



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios o la realización de actividades y por la utilización del pabellón polideportivo y las piscinas municipales, así como de las instalaciones complementarias.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo firma en Torrijos, a 22 de enero de 2016, el Alcalde-Presidente, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.- 543